



AYUNTAMIENTO
DE
OLITE - ERIBERRI
(Navarra)

OLITE

Convocatoria para cubrir vacante de Juez de Paz y Sustituto

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/95, de 7 de junio de los Jueces de Paz (BOE 166, de 3 de julio de 1995), por medio de este anuncio se abre plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que cualquier interesado que reúna condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas, pueda solicitar su admisión a convocatoria para la elección por parte del Ayuntamiento de Olite de las personas que hayan de cumplir con las funciones propias de Juez de Paz y Sustituto. Las solicitudes deben presentarse en las oficinas municipales de 8,30 a 13,30 horas.

Los aspirantes deben tener nacionalidad española, haber alcanzado la mayoría de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Olite-Erriberri, a 7 de julio de 2022. La alcaldesa, Maite Garbayo Valencia.

